

AYUNTAMIENTO DE ALFARO

EDICTO

2219

Se hace público que en el Presupuesto de Inversiones el M. I. Ayuntamiento de mi Presidencia, en sesión de fecha 26 de julio, ha adoptado el acuerdo de suplementar crédito para pago de atenciones de construcción de Centro de Salud, dotada con insuficiente consignación y de pago inaplazable, mediante baja del importe correspondiente, previsto para obras no tan urgentes y la consiguiente transferencia.

Asimismo y correlativamente se ha acordado la variación de la finalidad de la operación de préstamo prevista para la partida que es baja con destino al pago de la suplementada

Se expone al público el expediente correspondiente por término de quince días, a fin de que pueda ser examinado por cuantos interesados lo deseen y formulen los reparos, reclamaciones u observaciones que se consideren de justicia, conforme se previene en los artículos 16 en relación con los 14 y 15 de la Ley 40/1981 del 28 de octubre

Dado en Alfaro a 27 de julio de 1982.

El Alcalde,

2248

AYUNTAMIENTO DE ANGUIANO

EDICTO

2235

La Sociedad Hidroeléctrica Ibérica "IBERDUERO, S.A." solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Salto Hidroeléctrico en el Canal de Riegos de la Margen Izquierda del río Najerilla, Cabeza de Sifón.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo cuarto cuarta de la O. M. de 15 de marzo de 1963 se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente Edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

Anguiano, a 10 de julio de 1982.

El Alcalde,

2264

AYUNTAMIENTO DE ARNEDO

ANUNCIO

2220

Ante este Ayuntamiento se ha presentado escrito de donación a favor del mismo de doña Carmen Herreros Salcedo, de la sepultura número 3 de la fila 7 de la parte vieja a nombre de su abuelo don Melquiades Herreros, lo que se hace público a efectos que durante el plazo legalmente establecido se presenten las reclamaciones que se estimen oportunas.

Arnedo, 23 de julio de 1982.

El Alcalde,

2849

EDICTO

2234

Por don José María Rubio Calvo, se ha solicitado licencia municipal para el funcionamiento legal de una fábrica de Calzado, en local sito en la Carretera de Logroño, número 44, de esta Ciudad de Arnedo con la denominación "Calzados Ronaldi".

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Arnedo, 23 de julio de 1982.

El Alcalde,

2263

2233

Por don Francisco Ruiz de la Torre Ferrero, se ha solicitado licencia municipal, por carecer de la misma, para el funcionamiento legal de un bar, en local sito en el Pasaje Celso Diaz, 3, de esta Ciudad de Arnedo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación de referencia puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Arnedo, 23 de julio de 1982.

El Alcalde,

2262

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

EDICTO

2216

Solicitada por la Empresa Ciaurriz, S.A. la devolución de la fianza impuesta para responder de su gestión como contratista adjudicatario de las obras de Instalación de Alumbrado Público en el Casco Viejo de esta Ciudad, se hace público en cumplimiento al artículo 83 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar, en el plazo de quince días.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Calahorra, 26 de julio de 1982.

El Alcalde,

2245

2217

Piiego de Condiciones para la adquisición de Inmuebles mediante compraventa; por este Ayuntamiento con destino a la construcción de Viviendas de Protección Oficial y otros fines.

1. - Objeto del Concurso: La adquisición por compraventa a favor del Municipio de toda clase de inmuebles urbanos, situados en el suelo urbano de la Ciudad de Calahorra, tales como edificios, corrales, establos, bodegas, graneros, almacenes, solares, etc.

2. - Podrán ser ofertados al Ayuntamiento, cualquiera que sea su extensión, cabida, edificaciones y situación